



VISTOS; el Informe N° 000228-2022-DGM/MC de la Dirección General de Museos; la Hoja de Envío N° 000253-2022-OGRH/MC de la Oficina General de Recursos Humanos; el Informe N° 000911-2022-OGAJ/MC de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, por la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura y su modificatoria, se crea el Ministerio de Cultura como organismo del Poder Ejecutivo con personería jurídica de derecho público, estableciéndose las áreas programáticas de acción sobre las cuales ejerce sus competencias y atribuciones para el logro de sus objetivos y metas del Estado;

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 000187-2020-DM/MC de fecha 16 de julio de 2020, se designa al señor Carlos Roldan Del Águila Chavez en el cargo de Director de Programa Sectorial IV – Director General de la Dirección General de Museos del Ministerio de Cultura;

Que, con la Resolución Ministerial N° 000234-2022-DM/MC, se autoriza el viaje, en comisión de servicios, del señor Carlos Roldan Del Águila Chavez, Director General de la Dirección General de Museos, a la ciudad de México, Estados Unidos Mexicanos, del 25 de setiembre al 03 de octubre de 2022;

Que, a través del Informe N° 000228-2022-DGM/MC, el Director General de la Dirección General de Museos comunica al Despacho Viceministerial de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales, que se ha visto por conveniente encargar las funciones de la Dirección General Museos a la servidora Sonia Valentina Molina Gonzales, Directora de la Dirección de Gestión, Registro y Catalogación de Bienes Culturales Muebles, en tanto dure su ausencia;

Que, a través de la Hoja de Envío N° 000253-2022-OGRH/MC, la Oficina General de Recursos Humanos señala que respecto a la señora Sonia Valentina Molina Gonzales, es una servidora sujeta al régimen de Contratación Administrativa de Servicios, con vínculo vigente, quien a su vez mediante la Resolución Directoral N° 000125-2020-OGRH/MC, ha sido designada temporalmente como Directora de Programa Sectorial III de la Dirección de Gestión, Registro y Catalogación de Bienes Culturales Muebles de la Dirección General de Museos del Ministerio de Cultura;

Que, asimismo, de acuerdo con el literal b) del sub numeral 3.3.1 del numeral 3.3 del artículo 3 de la Resolución Ministerial N° 000380-2021-DM/MC y modificatorias, se delega en el/la Secretario/a General del Ministerio de Cultura, durante el Ejercicio Fiscal 2022, la facultad de *“Autorizar y aprobar las acciones de personal referidas a encargo de funciones y designaciones temporales en los cargos de los Niveles F-4 y F-5, conforme al ordenamiento jurídico vigente. Esta facultad no incluye la de designar o remover a la que alude el numeral 5 del artículo 25 de la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo”*;



Que, en consecuencia, resulta necesario designar temporalmente al personal sujeto al Régimen del Decreto Legislativo N° 1057, para que en adición a sus funciones, ejerza las correspondientes al cargo de Directora de Programa Sectorial IV – Directora General de la Dirección General de Museos, desde el 25 de setiembre de 2022 y mientras dure la ausencia de su titular, a fin de garantizar la continuidad del servicio;

Con las visaciones de la Oficina General de Recursos Humanos y, de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura y su modificatoria; su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2013-MC; el Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios; y, su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM; la Directiva N° 005-2018-SG/MC “Directiva que establece el procedimiento para la delegación de firma y las acciones administrativas de encargo y designación temporal en el Ministerio de Cultura”, aprobada por Resolución de Secretaría General N° 209-2018-SG/MC; y, en ejercicio de las facultades conferidas mediante Resolución Ministerial N° 000380-2021-DM/MC;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Designar temporalmente a la señora **SONIA VALENTINA MOLINA GONZALES**, personal sujeto al Régimen del Decreto Legislativo N° 1057, para que en adición a sus funciones, ejerza las correspondientes al cargo de Directora de Programa Sectorial IV – Directora General de la Dirección General de Museos, desde el 25 de setiembre de 2022 y mientras dure la ausencia de su titular, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

Regístrese y comuníquese.

Documento firmado digitalmente

ANA MILAGROS NINANYA ORTIZ
SECRETARÍA GENERAL